

Fecha de invitación: 23 de febrero del 2024

Proceso: Compra menor

Solicitud:

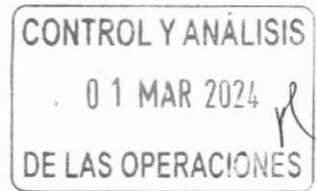
En fecha siete (23) de febrero de dos mil dos veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0003 realizado para Adquisición de Driver de Respaldo para el Site Alterno Segunda Convocatoria.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Item	Cantidad	Rubro	Descripción	Especificación técnica
1	1.00	43201807	Adquisición de Driver de Respaldo para el Site Alterno	<ul style="list-style-type: none"> • Drive de respaldo a cinta LTO8 • Compatible con la librería Dell EMC ML3 • Conectividad Fibre Channel • No. de parte 445-BBDF • No. de fabricante 2J7R0 • 1 año de garantía • Entrega 2 semanas

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC	Registro de Proveedor del Estado
Baroli Technologies, S.R.L.	130267741	8768
Multicomputos, SRL	101638801	39
Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL	131179037	44735



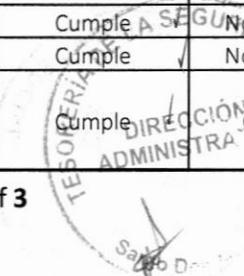
En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE
1-Portal	Multicomputos, SRL	101638801	39
2-Portal	Manatech Group SRL	131306162	58031

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento	Multicomputos, SRL	Manatech Group, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple ✓	Cumple ✓
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple ✓	No incluido
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsanable	Cumple ✓	Cumple ✓
Documento "Volante Proveedores Código de Ética"	Cumple ✓	No incluido ✓
Compromiso Ético Proveedores	Cumple ✓	No incluido ✓
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	Cumple ✓	Cumple ✓



Handwritten signatures and initials



Revisión Documentación Técnica

Documento/Criterio	Multicomputos, SRL	Manatech Group, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2. Descripción de los Bienes.	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Requisito	Multicomputos, SRL	Manatech Group, SRL
1	Driver para librería de backup del site alternativo	Drive de respaldo a cinta LTO8	Cumple	Cumple
		Compatible con la librería Dell EMC ML3	Cumple	Cumple
		Conectividad Fibre Channel	Cumple	Cumple
		No. de parte 445-BBDF	Cumple	No cumple, No indicado
		No. de fabricante 2J7R0	Cumple	No cumple, No indicado
		1 año de garantía	Cumple	No cumple, No indicado
		Entrega 2 semanas	Cumple	No cumple, No indicado



Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

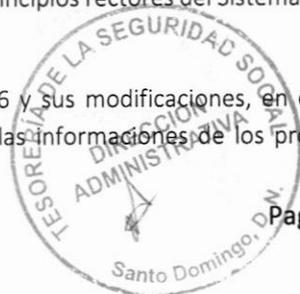
CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a Dirección Administrativa y Dirección Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional





administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0003 realizado para Adquisición de Driver de Respaldo para el Site Alterno Segunda Convocatoria.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor 03-2024 realizado para la Adquisición de Driver de Respaldo para el Site Alterno, conforme las disposiciones del artículo 101 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:

Multicomputos, SRL						
Item	Cant.	Descripción	Precio unitario	ITBIS	Sub-total	Total
1	1.00	Driver para librería de backup del site alternativo	470,400.00	84,672.00	555,072.00	555,072.00
Total						555,072.00 ✓

Por haber presentado una oferta que técnicamente que se ajusta a las Especificaciones solicitadas por TSS.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (28) de febrero 2024.

Elaborado por:

Jochy Padilla
Jochy Padilla

Analista de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

Marina Fiallo
Marina Fiallo
Directora Administrativa



Revisado por:

Elizabeth Nuñez
Elizabeth Nuñez

Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio
José Israel del Orbe Antonio
Director de Finanzas